



22

**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

para "REMATES SIN COSTURA PARA PRENDAS CONFECCIONADAS", a favor de DON JOSÉ MARIA MASSÓ REMIRO, residente en BARCELONA, calle Cruz Cubierta, n.º 41.

. . .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos remates sin costura para prendas confeccionadas.

5. Mas concretamente se refiere el modelo a prendas confeccionadas con tejido elástico obtenido según la patente de invención n.º 221.667 del propio solicitante.

10. Estos tejidos, de punto, se encuentran dotados en su reverso de una capa elástica de látex y en el presente modelo se aprovecha esta circunstancia para eliminar todo trabajo de cosido en prendas diversas con preferencia pantalones de baño, slips, trajes de baño completos e inclusive en prendas y vestidos en general.



22 JU

5. En el modelo, las zonas que de ordinario llevan dobladillo con costura se unen por simple pegamento de las dos caras internas del borde doblado, pudiendo comprender entre estas dos caras al tejido de ferro que resultará fijado por el borde y mantenido en huese en el resto de su superficie.

10. En estas condiciones la prenda presenta en las zonas de doblado mayor elasticidad que si se hubiesen formado mediante cosido, por lo que resulta ventajoso no solo por la economía de mano de obra sino por quedar mejorada la comodidad de la prenda.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. La figura 1 representa un borde cualquiera de la prenda en el momento de ser preparado para su unión comprendiendo un ferro, y

la figura 2 manifiesta análogamente la unión ya establecida.

20. Consiste el modelo, en formar los bordes vueltos de la prenda mediante la aplicación de la cara -1- dotada de látex del tejido elástico -2-, contra si misma en la zona vuelta -3- prensando y planchando este borde.

25. La inclusión de un tejido corriente -4- como forro, se realiza introduciendo el borde del tejido entre las paredes enfrentadas que forman la dobles -3-, y planchando directamente para que el látex penetre a través del tejido -4- y establezca la soldadura que elimina todo cosido.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en de-



talle de la indicada a título de ejemplo a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

N O T A

Describe el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10. 1. Remates sin costura para prendas confeccionadas, caracterizados por el hecho de que se practican en prendas confeccionadas con tejidos elásticos a base de látex aplicado por una de las caras del mismo y comprenden un dobladillo del borde del tejido elástico mencionado y un planchado a presión sobre sí mismo, estableciéndose con ello la soldadura de ambas capas de látex, que por esta razón mantienen entre ellas a cualquier otro tejido sostenido por su borde.

20. 2. Remates sin costura para prendas confeccionadas. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 JUN 1955

JOSE MARIA MASSO RENDERO.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

22



Fig. 1

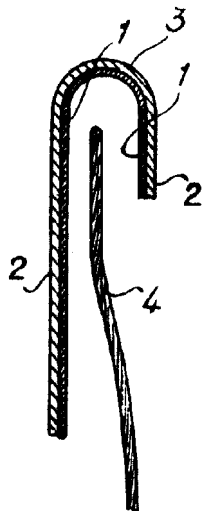
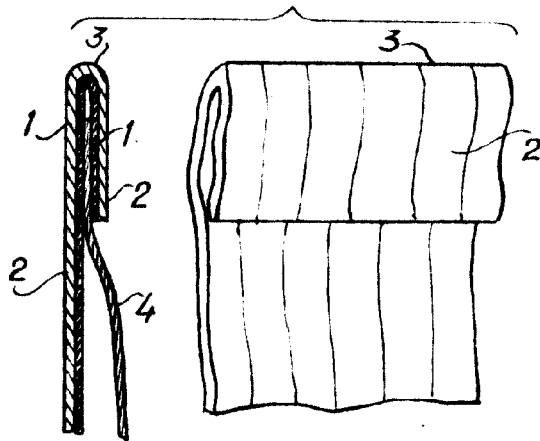


Fig. 2



Madrid, 22 JUN 1955

p.p. Jaime Ibern